JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

No. 332012 – 00261

1. El despacho comisiorio No. 15 de 11 de mayo de 2021 [11DespachoComisorio] se incorpora a los autos y en conocimiento de las partes por el término de cinco (5) días para los fines del artículo 40 del C.G. del P.

2. El informe rendido por la secuestre Delegaciones Legales S.A.S.[InformeSecuestre] se agrega al legajo y en conocimiento de las partes.

3. Vencido el término concedido regrese el proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE[1].

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 45
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a02696a2cfd3cac6000f3ef183f441085b7ee818162842623ed7038ae087a48c**
Documento generado en 30/06/2022 01:34:52 PM

[1] Providencia notificada mediante estado electrónico E-068 de 1º de julio de 2022

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica